



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **573-15**

Salta, 01 OCT 2015
Expediente N° 12.462/09

VISTO el vencimiento del Lic. Pablo A. PAGANI; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de las asignaturas Estadística Descriptiva y Bioestadística de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que finalizó el 01 de Setiembre de 2015.

Que en el Despacho Conjunto N° 07/15 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconsejan entre los Ítems: 1. Prorrogar al Lic. Pablo Pagani en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir de la fecha de vencimiento y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/15 del 03 de Marzo de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Lic. Pablo Alejandro PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Setiembre de 2.015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Mgs. DCS. DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CC. DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA L. PASSANAU DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa